



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00550589- -UNC-ME#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Juan Cruz Fornazaric Aranda, DNI: 92.459.554;

Lo manifestado en el Orden 11 por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-75215-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Juan Cruz Fornazaric Aranda, DNI: 92.459.554, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 12 de agosto de 2024 y hasta el 28 de noviembre de 2024, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC, que forma parte integrante de la presente Resolución, y autorizar a la Sra. Prosecretaria de Relaciones Internacionales Elena del Carmen Pérez a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC.

ja/jf

